Municipalidad de Villarrica
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCIÓN N°3373/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, CON RUC N°3224338-8, EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2020 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 385946

VILLARRICA,04 DE DICIEMBRE DE 2020.

VISTA: Ley 3.966/10 -Orgánica Municipal, Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el informe de evaluación en el marco de la Contratación Directa N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 385946 y;

CONSIDERANDO: Que, en fecha en fecha 03 de diciembre de 2020, conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, se presentaron las siguientes empresas:

1. Grupo LJ de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8, monto ofertado: 123.450.000
2. Carpintería Marcos Adeli de Ceferino López con RUC 663916-0, monto ofertado: 123.450.000
3. Rolando Medina Mobiliarios y Equipamientos de Rolando Javier Medina López, con RUC 3224338-8, monto ofertado: 159.900.000
4. NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza con RUC 1009022-3, monto ofertado: 160.800.000

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966/10 -Orgánica Municipal- expresa: "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal".

Que, el Art. 28° de la Ley 2.051/03 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el comité recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 385946 al oferente Rolando Medina Mobiliarios y Equipamientos de Rolando Javier Medina López, con RUC 3224338-8, por el monto total de G 159.900.000 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos mil). IVA incluido.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR, Contratación Directa N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 385946 al oferente Rolando Medina Mobiliarios y Equipamientos de Rolando Javier Medina López,

Abog. Cristhian José Duarte
Secretario General Interino
Municipalidad de Villarrica

INTENDENCIA MUNICIPAL DE VILLARRICA

DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo

con RUC 3224338-8, por el monto total de G 159.900.000 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos mil). IVA incluido.

Art. 2° ENCOMENDAR, a **la Unidad Operativa de Contrataciones** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABG. JOSE DUARTE
SECRETARIO GENERAL
INTERINO

DR. GUSTAVO ALCIDES NAVARRO ARZA
INTENDENTE MUNICIPAL